



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 5317/2016

Córdoba, 22 de diciembre 2016

VISTO

La solicitud de licencia formulada por el dr. Mauricio BERGER entre los días 24 de octubre y 4 de noviembre del presente para participar del *XIII Seminario Internacional de Nanotecnología, Sociedad y Medio Ambiente* que se realizó en la ciudad de Chapecó, Santa Catarina Brasil, y

CONSIDERANDO

El informe de la Directora Ejecutiva del IIFAP de esta Facultad a fs. 13.

Que a fs. 2 - 6 adjunta invitación a participar y programa del mencionado evento.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00).

La RHCS 725/16

POR ELLO

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes al Dr. Mauricio BERGER, legajo 45100, en su cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115) interino en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, desde el 24 de octubre al 4 de noviembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del *XIII Seminario Internacional de Nanotecnología, Sociedad y Medio Ambiente* que se realizó en la ciudad de Chapecó, Santa Catarina Brasil.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

